Ayuntamiento de
Guadalcázar

C/ María Auxiliadora, 4. 14130, Guadalcázar (Córdoba) | NIF: P1403300E
957 34 20 01 | ayuntamiento@guadalcazar.es | www.guadalcazar.es

N.º expediente: 1367/2025
Fecha apertura: 21/04/2025

ANUNCIO

DESDE EL ÁREA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, Y CON OCASIÓN DE LA PROXIMA FUTURA APERTURA DEL BAR PISCINA MUNICIPAL POR COMIENZO DE LA TEMPORADA ESTIVAL 2025 DADO QUE EN UN PRIMER PROCEDIMIENTO, HA QUEDADO DESIERTO,

SE INFORMA DE:

"LA APERTURA DE UN SEGUNGO PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL MENCIONADO EVENTO"

FECHA DE APERTURA: DESDE EL 1 DE JUNIO HASTA 31 DE AGOSTO.

CARÁCTER CONTRATO: Contrato Administrativo Especial de Carácter Menor. Los horarios de apertura del bar deben ser como mínimo los mismos en que se mantenga abierta al público la piscina.

PLAZO INSCRIPCIÓN: Desde el MARTES, 13 DE MAYO DE 2025, **hasta las 14:00 horas del JUEVES 22 DE MAYO DE 2025, (AMBOS INCLUSIVE)**.

Mediante Instancia-Solicitud OFICIAL debidamente cumplimentada y presentada en el Registro General del Ayuntamiento (ésta será facilitada por el personal de Administración), dicha instancia será acompañada de un sobre cerrado en el que se incluya un documento en el que se indique la cantidad ofertada así como los datos del solicitante.

ADJUDICACIÓN: Mediante Puja a sobre cerrado de carácter público que tendrá lugar el mismo **día 22 DE MAYO** en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a partir de las **14:00 horas**.

CANON EXPLOTACIÓN: Se establece un canon de explotación mínimo por un importe de 600,00 euros.

Con carácter posterior a la apertura de sobres, se levantará Acta debidamente suscrita por todos los asistentes.

El adjudicatario deberá tener capacidad de obrar, no estar incurso en prohibición de contratar y estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, debiendo cumplir la normativa aplicable al ejercicio de la actividad.

Pago en efectivo: El adjudicatario deberá ingresar dicho importe, en la cuenta de la que es titular este Ayuntamiento y que a continuación se indica, el primer día hábil siguiente al de la celebración del Sorteo Público **(23 de mayo de 2025, viernes).**

Código seguro de verificación (CSV):
9069 D7D5 86C7 422E 2CDF
(90)69D7D586C7422E2CDF
Este documento es copia auténtica del original electrónico. El documento original podrán verificarse en https://oficinavirtual.e-admin.es/guadalcazar/visordocfirmados/faces/paramvisordoc.jspx
Firmado por 1er Teniente de Alcalde. Concejal delegado de Deportes, Participación Ciudadana, Festejos y Tradiciones
pie_firma_conto_depu_01

Cuenta de abono: ES50 0237 4456 4091 5062 7729 Entidad: BBK BANK CAJASUR, S.A.U.

El incumplimiento en el pago, dará lugar a que se tomen las medidas legales que resulten procedentes contra el adjudicatario.

El Ayuntamiento se hace cargo de entregar al adjudicatario las tomas de agua y suministro eléctrico necesarias para el correcto funcionamiento del bar.

El 1º Teniente-Alcalde,
Fecha y firma electrónica

Código seguro de verificación (CSV):
9069 D7D5 86C7 422E 2CDF
(90)69D7D586C7422E2CDF
Este documento es copia auténtica del original electrónico. El documento original podrán verificarse en https://oficinavirtual.e-admin.es/guadalcazar/visordocfirmados/faces/paramvisordoc.jspx
Firmado por 1er Teniente de Alcalde. Concejal delegado de Deportes, Participación Ciudadana, Festejos y Tradiciones
pie_firma_conto_depu_01